

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA:** Muchísimas gracias, amigos de los medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las redes sociales de esta página del Congreso, agradecerle a mis compañeras diputadas y diputados que hayan asistido puntualmente a esta sesión, vamos a dar inicio. Antes de iniciar la sesión pido atentamente a todas y a todos los diputados que, debido al incremento de los contagios por el virus del COVID-19, que todas y todos nuestros colaboradores pasen al lobby de estas salas de comisiones a fin de evitar contagios, muchísimas gracias. Solicito atentamente a la diputada secretaria proceda a pasar lista y verificar el quórum legal.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ:** Buenas tardes, con gusto presidente. (Pasa lista de asistencia e informa al presidente).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA:** Muy bien, son seis diputados. Con la asistencia de seis diputadas y diputados hay quórum y se abre la sesión de la Comisión de Desarrollo Económico, siendo las dieciséis horas con once minutos de este día. Pido a la diputada secretaria proceda a dar lectura al orden del día y lo someta a consideración para su aprobación, por favor.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ:** Con gusto presidente. *Uno. Pase de lista y declaración de quórum legal. Dos. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Tres. Lectura del acta de la sesión anterior de fecha primero de junio de dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. Cuatro. Lectura del proyecto de Dictamen de Decreto por el que se adiciona una fracción XX al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. Cinco Lectura del proyecto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del gobierno del estado, para que pueda poner a disposición tanto en su página web como de manera física, cursos, herramientas y consejos relacionados con el cuidado de las finanzas*

*personales, con el objetivo de promover la cultura del ahorro y de que la ciudadanía poblana conozca los riesgos del endeudamiento no controlado, y en su caso, aprobación. Seis. Lectura del proyecto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del gobierno del estado, para que capacite y promueva programas y acciones de acompañamiento para las y los empresarios y emprendedores, con la finalidad de que conozcan las facilidades, beneficios y ventajas de la implementación del comercio electrónico y de la utilización de plataformas digitales en la venta y comercio de sus productos y servicios, y en su caso, aprobación. Siete. Asuntos generales. Se pone a consideración de las y los integrantes de la comisión el orden del día que se acaba de leer, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día presentado, sírvanse expresarlo levantando la mano. Presidente le informo que es aprobado por unanimidad.*

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA:** Muchas gracias diputada, aprobado el orden del día.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA:** En el punto tres de este orden del día, se dará lectura del acta de la sesión anterior del primero de junio de dos mil veintidós, y en su caso, aprobación. Pido a la diputada secretaria someta a consideración la dispensa y su contenido para su aprobación, por favor.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ:** Se pone a consideración de las y los diputados la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue enviada a sus correos institucionales, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de lectura. Está a su consideración el contenido del acta antes referida, ¿alguna diputada o diputado desea hacer el uso de la palabra? No habiendo quien haga el uso de la palabra, procedo a recabar la votación de la misma. Quienes estén por la afirmativa sírvanse señalarlo levantando la mano. Le informo presidente que es aprobada por unanimidad.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA:** Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada el acta.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA:** En el punto cuatro del orden del día, corresponde a la lectura del proyecto de Dictamen de Decreto por el que se adiciona una fracción XX al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. Le pido al área jurídica pueda hacer la exposición.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS:** Con gusto diputado presidente, diputadas, diputados. Se trata de una iniciativa de decreto que fue presentada por el diputado Néstor Camarillo Medina, del Partido Revolucionario Institucional, con fecha jueves diecinueve de mayo de dos mil veintidós y fue turnada a la Comisión de Desarrollo Económico, junto con la adhesión del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, del Representante Legislativo de Pacto Social de Integración y los diputados y diputadas Karla Victoria Martínez Gallegos, María Ruth Zárate Domínguez, Aurora Guadalupe Sierra Rodríguez, José Iván Herrera Villagómez y José Antonio López Ruiz. El objeto es establecer dentro de los objetivos de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla, la simplificación administrativa para favorecer la inversión y el desarrollo empresarial. Las observaciones y argumentaciones que tiene este proyecto de dictamen sería que, para lograr el bienestar social de los ciudadanos y ciudadanas del estado de Puebla, es necesario buscar mecanismos para incentivar el desarrollo económico, y uno de ellos es sin duda apoyar la inversión y desarrollo empresarial, considerando que los avances en el desarrollo económico se pueden mejorar con la mayor promoción del estado como destino de inversión y fortalecimiento de parques industriales, así como la creación de otros para que lleguen nuevas empresas. El Desarrollo Económico de la entidad es fundamental, por lo que para favorecer la inversión y el desarrollo empresarial se considera procedente establecer dentro de los objetivos de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla, la mejora regulatoria y la simplificación administrativa

para favorecer la inversión y el desarrollo empresarial y facilitar con ello los trámites y mejorar por ende la economía de los poblanos. Es por ello por lo que, las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, posterior a estudio y análisis correspondiente, tienen a bien dictaminar como procedente la Iniciativa de Decreto por virtud de la cual se reforman las fracciones XVIII y XIX del artículo 5 y se adiciona la fracción XX al artículo 5 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla, con las modificaciones hechas por esta comisión y someterlo a consideración del pleno de esta soberanía. En ese sentido, tenemos que lo que se está incorporando en el caso de las fracciones XVIII y XIX, solamente se corrieron, justo porque se está incorporando la fracción XIX, misma que dice: *Promover la mejora regulatoria y la simplificación administrativa que favorezca la inversión y el desarrollo empresarial.* Sería cuanto presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA:** Muchísimas gracias abogado, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? Su servidor hará uso de la palabra. Nuevamente volver a saludar, con su permiso retirarme el cubrebocas por un momento mientras ustedes lo tienen puesto; saludar a todos los ciudadanos poblanos que nos podrán ver a través de las páginas oficiales del Congreso del Estado, a los diputados, a las diputadas, a todos. Puebla tiene muchos ejemplos de tradición empresarial, lo cual se remonta a las actividades textiles y alfareras que además, han consolidado nuestro estado como un destino que mantiene intactos sus orígenes, sin duda, todas las actividades económicas son relevantes para lograr el desarrollo del estado en el que anhelamos vivir, pasando por el campo del que provienen los alimentos que llevamos a nuestras mesas o los servicios que nos distinguen por nuestra hospitalidad y riqueza cultural o industrial, el cual es muy prospero, gracias a miles de poblanos que ofrecen su capacidad y talento, todo ello ha sido posible gracias a la visión de quienes han buscado promover el desarrollo en algunas de las actividades que se realizan en Puebla, en la que dicho sea de paso, existen condiciones económicas que facilitan la inversión, como la es la certeza jurídica. En este marco como se presentó esta iniciativa que, pretende promover la mejora regulatoria y la simplificación administrativa como mecanismos que impulsan las inversiones en la entidad, a su vez, el

objetivo de la misma es decirles a posibles inversionistas que nosotros queremos que las empresas prosperen en nuestra tierra, porque en esa medida podemos seguir generando una mejor calidad de vida para las y los poblanos; es cierto que el COVID-19 causó estragos a muchas empresas que cerraron, el empleo a pesar de que se recupera aún presenta condiciones complicadas, sin embargo, son estas las medidas que pretenden aportar a la reactivación económica, por ello, de manera respetuosa los invito a que impulsemos este dictamen, hagamos de nuestro querido estado un lugar atractivo para quienes quieran venir a invertir y generar una mejor economía y que encuentren el impulso necesario para detonar el crecimiento de Puebla. Es cuanto compañeros.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA:** Esta a su consideración de las y los diputados para su aprobación. Pido a la diputada secretaria recabe la votación respectiva, por favor.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ:** Se pone a consideración de las y los diputados el dictamen de decreto que se acaba de presentar, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo presidente que es aprobado por unanimidad.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA:** Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA:** En el punto cinco del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del gobierno del estado, para que pueda poner a disposición tanto en su página web como de manera física, cursos, herramientas y consejos relacionados con el cuidado de las finanzas personales, con el objetivo de promover la cultura del ahorro y de que la ciudadanía poblana conozca los riesgos del endeudamiento no controlado, y en su caso, aprobación. Adelante el área jurídica.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS:** Claro que sí, presidente. Es un punto de acuerdo presentado por el diputado José Antonio López Ruiz, con fecha dieciséis de marzo del dos mil veintidós. Dentro de sus consideraciones está precisamente que las finanzas personales son la gestión de los recursos de una persona o familia, la administración de ingresos y patrimonio, siendo su objeto principal hacer contar a las personas con los recursos suficientes para cubrir sus gastos y necesidades principales, ya sean individuales o familiares. El hábito de ahorrar tiene muchas ventajas, siendo la principal el contar con recursos en el futuro para poder solventar gastos no previstos o para planear un buen retiro laboral, pese a lo anterior, en nuestro país no existe una cultura del ahorro que permita solventar una posible crisis personal o en el sistema de pensiones y retiro. Ante esta situación es importante evitar que las deudas se desborden, porque de mantener las familias una tendencia de un mayor volumen de deuda en los hogares con tasas de interés más alta podría generar una situación complicada que los arrastre a la pobreza o pobreza extrema; por lo que esta comisión considera procedente exhortar a la Secretaría de Economía para que se forme la cultura de las finanzas personales. El proyecto del acuerdo sería el siguiente: Único. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía del gobierno del estado, en el ejercicio de sus atribuciones y en la medida presupuestaria, pongan a disposición tanto en su página web como de manera física, cursos, herramientas y consejos relacionados con cuidado de las finanzas personales, con el objeto de promover la cultura del ahorro y de que la ciudadanía poblana conozca los riesgos del endeudamiento no controlado. Hasta ahí la propuesta presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA:** Muchas gracias abogado, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra. Esta a su consideración de las y los diputados para su aprobación. Pido a la diputada secretaria recabe la votación respectiva, por favor.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ:** Si presidente.

Se pone a consideración de las y los diputados el acuerdo que se acaba de presentar, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo presidente que es aprobado por unanimidad.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA:** Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA:** En el punto seis del orden del día, corresponde a la lectura del proyecto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del gobierno del estado, para que capacite y promueva programas y acciones de acompañamiento para las y los empresarios y emprendedores, con la finalidad de que conozcan las facilidades, beneficios y ventajas de la implementación del comercio electrónico y de la utilización de plataformas digitales en la venta y comercio de sus productos y servicios, y en su caso, aprobación. Adelante el área jurídica.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS:** Si presidente, a la orden. Este es un punto de acuerdo presentado por el diputado José Antonio López Ruiz, con fecha veintitrés de marzo de dos mil veintidós y fue turnado a la Comisión de Desarrollo Económico. Las argumentaciones que se hacen a este punto de acuerdo dicen; que la importancia del comercio para el ser humano es muy profunda ya que no tiene que ver solamente con lo económico, sino también con lo social y lo cultural, pues de esta actividad dependen muchas de nuestras actividades cotidianas, incluso, de nuestra forma de vivir. El comercio es un motor de crecimiento que genera mejores empleos, reduce la pobreza y aumenta las oportunidades económicas, por lo cual las investigaciones recientes muestran que la liberalización del comercio promueve el crecimiento económico, por ello, se necesita fortalecer el sistema de comercio mundial para promover una mayor inclusividad, y ayudar a los países en desarrollo a eliminar las barreras comerciales que limitan el crecimiento. El comercio ha ido evolucionando, logrando con ello que contemos con múltiples tipos de comercio, siendo el comercio electrónico una variante del comercio en la que los productos se venden a

través de internet, por lo que esta comisión considera procedente exhortar a la Secretaría de Economía a capacitar, promover programas y acciones de acompañamiento para las y los empresarios y emprendedores, con la finalidad de que conozcan las facilidades, beneficios y ventajas de la implementación del comercio electrónico, de ahí que resulte procedente el proyecto de acuerdo. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Economía del gobierno del estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones y en la medida presupuestaria, capacite, promueva programas y acciones de acompañamiento para las y los empresarios emprendedores, con la finalidad de que conozcan las facilidades, beneficios y ventajas de la implementación del comercio electrónico y de la utilización de plataformas digitales en la venta y comercio de sus productos y servicios. Sería cuanto presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA:** Muchas gracias abogado, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra. Está a su consideración de las y los diputados para su aprobación el acuerdo antes referido. Pido a la diputada secretaria recabe la votación respectiva, por favor.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ:** Si presidente. Se pone a consideración de las y los diputados el acuerdo que se acaba de presentar, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo presidente que es aprobado por unanimidad.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA:** Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIP. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA:** En el punto siete del orden del día, corresponde a asuntos generales ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las

dieciséis horas con veintisiete minutos de este día. Muchísimas gracias a todos.